

FRANQUEO CONCERTADO

SUSCRIPCION

Año. 5'00 ptas.
Al trimestre. 1'25
Mes. 0'45

Anuncios y esquelas de defunción
a precios convencionales
Número suelto 15 céntimos

LA PALANCA

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los martes

PROPIETARIO-ADMINISTRADOR

D. José Sanz López

REDACCION

Y ADMINISTRACION

Enrique Benito Chavarri, 2

Teléfono núm. 25

Fundador-proprietario director: Francisco de Paula Barrera

CASADO & RUBIO EN C. TA

desea a su numerosa clientela FELICES PASCUAS
y BUENA ENTRADA Y SALIDA DE AÑO

TEJIDOS — MERCERIA — CONFECCIONES — NOVEDADES

Tribuna libre

La Resinera no ofreció nada

Como suponíamos

A las pocas horas de escribir nuestro artículo de fondo del pasado número recibimos un telefonema del Diputado a Cortes por Molina D. Juan Núñez, anunciándonos el envío de un comunicado para desmentir cuanto se ha dicho sobre ofrecimientos de La Resinera, con tal de lograr dos votos. No nos causó sorpresa, como no nos la ha causado el escrito recibido después. Ya adelantábamos nuestro juicio lógicamente pensando.

Y hemos acertado como podrán ver nuestros lectores ya que la continuación transcribimos el telefonema y el comunicado a que aludimos.

Decía el telegrama:

«Bilbao 24 Barrera Guadalajara.»

«Régule desmentia afirmaciones *«Flores y Abajas»* fecha 19 del corriente. Envíe escrito rogándole su inserción. La salud atentamente.

Juan Núñez.

Y dice el comunicado:

Sr. Director de LA PALANCA.

Distinguido amigo mío: Veo con pena que hay interés en servir de mi nombre para excitar las pasiones, en vez de calmarlas. En torno de la lucha electoral y del acuerdo concertado se deja intervenir a la pasión, que desfigura los hechos, y nos presenta a los modestos candidatos de la Resinera como humillados, postrados a las plantas de los candidatos contrarios y consiguiendo, al fin, una investidura parlamentaria manchada con vergonzosas elaudiciones.

Nosotros concertamos un arreglo con toda buena fe, sin pensar nunca en que pudieran verse en él vencedores o vencidos, y dispuestos a prolongar esta primera inteligencia, haciendo desaparecer las miserias de una lucha enconada. Pero no creímos, tampoco, que hubiera interés en mantenerla, y, a pretexto de ensalzar al Sr. Conde de Romanones, se nos humillara a nosotros, haciéndonos desempeñar bajos papeles de ambiciosillos lacayuelos o adúlatores.

Si hay interés en anular los buenos efectos de inteligencia que siempre hemos mostrado, si dejando a un lado nuestra nobleza y rectitud de intención, se empeñan todavía los que hasta ayer nos fueron contrarios en prolongar la lucha, lo sentiremos muchísimo, pero no retiramos nuestras posiciones. Habrá lucha y para largo, porque, fundándonos en la justicia de nuestra causa, no podemos consentir que la baja política nos pisotee y haga burla de nuestros derechos.

Me sugiere estas consideraciones el número de *«Flores y Abajas»* de fecha 19 de Diciembre. No quiero enviar ningún escrito a ese periódico porque, conociendo sobradamente el modo de ser general de la prensa, sé que con un pegote, antes o después, se desvirtuará la rectificación, se insiste en la falsedad primera y se deja sin armas al que intenta defenderse. Por eso me dirijo a V. amigo mío, suplican-

dole el señalado favor de que me deje disponer de las columnas del suyo.

Hay tanto que rectificar en dicho número, desde lo casi por entero a zaherir a la Unión resinera Española, ya defendiendo a Sr. Arana y a mi, ya que en muy caballerescamente se nos trata de tiras para abaje, sin conocernos de nada, que temo cansar su paciencia y la del lector con un largo artículo, pero es necesario, siquiera por una vez, para que quede bien sentada la verdadera historia del dichoso arreglo.

Todos conocen la cruz y sañuda guerra que se ha hecho a la Unión resinera Española. Todos saben que, amparados por la política local y provincial, nuestros freiximicos enemigos se permitían entrar a saco en las propiedades de la Resinera, incendiar sus pines, hurtar sus maderas y leñas, violar cerraduras, etc. etc. Lejos de sentir de nuestra parte a la autoridad las velamos en manos de los caciques, y de nada servían los escarminatos, las numerosas denuncias y procedimientos de oficio.

Llegó a tanto el abuso que ni aun nuestras propias fincas podíamos explotar en muchos casos, porque se nos ponía en contra un monterillo, con toda la política de la provincia en su apoyo. De nada nos valió en tiempo de paz, es decir cuando no había elecciones, recurrir a los políticos, proponer soluciones amistosas, amenazar con una intervención activa de la Sociedad en las luchas electorales, que hasta ahora le tenían sin cuidado, etc. etc. O se nos daba la calleda por repuesta o los términos de arreglo que se nos proponían consistían pura y simplemente en ceder de un golpe, sin ninguna compensación, todos los derechos en favor del usurpador y detentador de nuestras propiedades. ¡Bonito modo de resolver enredos!

Vino la lucha electoral, y nuestra Sociedad, que no es política, ni le importa la política, acordó por unanimidad intervenir en ella, solicitando el apoyo del Gobierno, y resuelta definitivamente a dar la batalla en regla.

Esa noticia no fué oída en un principio. Pero cuando se llegaron a barejar nombres y yo los di, con la seguridad de una lucha, en una carta dirigida a un adicto al Sr. Conde, se echó a volar la especie de que unos millonarios trataban de sobornar a toda la provincia, con lo cual, anticipadamente, y como si la Resinera por sí no representara nada, se quería anular honritamente un posible triunfo.

La segunda sorpresa debió ser que no se encontraban candidatos dignos de contender con nosotros.

Y la tercera y más gorda sorpresa, que la Resinera se aprestaba a la lucha con toda seriedad, sin haber pido parlamento, sin haber intentado siquiera un arreglo. Porque eso hay que hacer constar, a todo trance, que la Resinera no comensó ninguna gestión, sino a requerimiento del Sr. Conde de Romanones y la Resinera, que ya había roto las negociaciones, fué de nuevo requerida para un acuerdo por dicho Sr. Conde.

Más, pues, sus palabras, quien por presente como mendicantes, o poco menos, de una causa que, en buena lid, esperaríamos conquistar.

Fué una distinguida personalidad bilbaína, amiga nuestra y del Conde, quien dió el primer paso oficioso y contestamos que no teníamos inconveniente en ponerlos al habla. Mas tarde se nos afirmó que el Conde dejaba en manos de dicho señor la solución, y como su perfecta honrabilidad era para nosotros muy sobrada garantía, también estábamos dispuestos a darle carta blanca.

Mas al visitarle en Madrid resultó que no tenía poderes concretos del Conde. En vista de ello fuimos al cazadero Robledo, donde el Conde estaba, y allí habíamos largo y tendido. Quedó ultimado el principio del acuerdo y yo me volví a Madrid, después de agradecerle la hospitalidad que me dió en aquella finca.

Mas tarde se celebró otra conferencia y el Conde pareció algo disgustado. Según volvió yo a Bilbao, desde una de las estaciones, recapitulando sobre ese día, telegrafé que nada había de lo tratado, y que se daban órdenes a los distritos para proseguir la campaña.

Al día siguiente recibía un telegrama del Conde de Velayos, en el que me manifestaba que su padre no estaba incomodado, ni mucho menos, y que más que nunca deseaba la concordia. Fuimos a Madrid, y en el propio domicilio del Conde, dos días antes de la proclamación, nos reunimos los candidatos de la Resinera con el Sr. Sánchez Dalm. el Sr. Marqués de Valdeyrey, el Sr. Conde y un hijo suyo. Se volvió a tratar sobre lo mismo y siempre ofrecía el Conde respetar dos puestos de Diputado.

Por la noche recibimos una nota del Marqués de Valdeyrey, que nos decía de parte del Conde de Romanones que no dejásemos de ir todos el domingo a Guadalajara, y que allí ultimaríamos la avenencia.

Vinimos a acto de la proclamación y ninguno de nosotros habló una palabra con el Conde. Debíó éste convencer a sus partidarios y el hecho es que por medio del señor notario que trajimos de Madrid (y él podrá dar fe de esto), se nos mandó un papelito con estas proposiciones: 1.º primer dos puestos, por Molina y Bihuego; 2.º que la Resinera se abstuviera de hacer política baja; 3.º que mostrase buenos deseos de avenencia con los pueblos.

Nuestra contestación, en cuanto a los dos últimos puntos fué que nos abstendríamos de política rutin y que ratificásemos lo que siempre habíamos dicho, que la Resinera estaba en muy buenas disposiciones siempre que se respetara en sus derechos. Y que condenásemos estos dos puntos en una sola promesa, en que habría de hacerse justicia por ambas partes, y, por consiguiente, para con nosotros había de guardarse la misma conducta.

¡No hubo más. Habiera sido tonto en nosotros prometer portarnos como buenos chicos, angelicamente, si no era a base de reciprocidad. No agravaremos a nadie, pero no consentiremos que se nos agravia.

Me parece que los términos del acuerdo son muy decorosos para ambas partes. Cierto que yo lo estimo como un triunfo de la Resinera, pero también creo sinceramente que no rebaja en nada al Sr. Conde de Romanones, antes bien le enaltea, por haberse dado perfectamente cuenta de la realidad. Muchos de sus partidarios no lo creían así, y casi bufaban por lo cual hemos tenido nosotros buen cuidado de no echar leña al fuego dando mucha publicidad a lo tratado, porque nada ganamos fomentando aspersiones. Ningún interés tenía en que se conociera, ni en que se desahucara a cualquiera vuelo por el triunfo de la Resinera, pero tampoco hemos de permitir que se tergiversen los términos del acuerdo y se cancelen de la Resinera con un acto manchado.

D. O. M.

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

LA M. I. SEÑORA

Doña Rosario Sanchez Merino

VIUDA DE ROA

que falleció el 29 de Diciembre de 1919

R. I. P.

Todas las misas que se celebren en dicho día en las iglesias de Drieves (Guadalajara), Benisano y Beniparrell (Valencia) serán en sufragio del alma de la finada.

La familia agradecerá a sus parientes y amigos la asistencia a algunos de dichos actos religiosos por lo que quedarán agradecidos.

Antes se nos había prometido que explotáramos todos nuestros montes sin dificultad, que dispondríamos de nuestros depósitos, que se nos haría justicia, etc. pero no nos fiamos de promesas electorales y preferimos seguir adelante. Y es de justicia hacer constar que estas promesas nos las hizo precisamente el Conde, y que en ninguna de nuestras entrevistas se trató para nada de la situación de la Resinera, sino de la parte política.

¿Qué hay de la Dehesa de Solanillo? ¿Qué hay de los procedimientos incoados por la Resinera? ¿Qué hay de palabras de honor?

Después de la proclamación, después del arreglo, e independientemente, por tanto, de esto, se me preguntó, en conversación amistosa y privada, por alguien, sobre estos puntos. Yo soy un simple Consejero de la Resinera y no puedo tomar atribuciones que no sean mías. Mi gestión está, además, sujeta a la censura de mi Consejo y a la de los accionistas. No tenía instrucción concreta alguna.

Contésté, pues, lo único que podía contestar. Que si se hacía la paz y entráramos todos en el terreno de la avenencia, seguramente la Resinera retiraría todos los procedimientos y las acciones criminales interpuestas, porque no tenía tan mala envidia que gozase en meter al enemigo en la cárcel. Pero enténdase bien lo que dije y considérese que no es un punto aislado, sino uno de tantos que hay que resolver para terminar con esta lucha fratricida. Si por parte de nuestros contrarios continuara la lucha como hasta hoy, nada habría de esto, ni de ninguna otra condescendencia de la Resinera.

Cuanto a la Dehesa de Solanillo, dije que me acordaba que se trataba de un contrato, que los contrarios se han hecho para cumplirse, que legalmente no cabe echarlo por tierra, ni rescindirlo por lesión. Sin embargo, si esto se reconoce a la Resinera, crea también que si se le pidiera algún auxilio, no como obligación, sino como ayuda para atenciones benéficas, teniendo en cuenta su próspera situación actual y los buenos sentimientos de su Consejo, y en la esperanza, también, de que nos entenderíamos perfectamente en la renovación del contrato, al terminar éste, me parecía que lo obtendría. Enténdase bien también esto, que bien claramente lo dije. Puede usarse, pero quisiera ser sincero.

contraria, y más necio, todavía, si hubiese empeñado palabras de honor en actos que no son personales míos. El honor es muy sagrado para tenerlo siempre en la boca, y, generalmente, quien usa mucho la palabra de honor es que no lo tiene.

Y ahora, ¿qué pasa? A esas manifestaciones misas, posteriores a la proclamación e independientemente de ella, ¿se les puede dar alcance que el que dice? ¿Hay empeño en que la avenencia, que tan admirablemente comenzaba, no aparezca por ningún lado?

Acompañe a V. una hoja que se ha difundido por los distritos de Molina y Bihuego. Por ella verá V. cual es nuestra disposición. Si lo tiene a bien, en este u otro número, le agradecería que la insertase, para que sea de conocimiento general.

Yo le ruego que conteste siempre con lo que en esta línea digo. Aquí el que empeño mi palabra de honor de que esto es lo sucedido, y nada más.

Estoy abrumado de trabajo. He hablado una vez, pero bien el rato. Y por mí no ha de caretarse mas este envenenado laberinto de la política local.

Mil gracias, señor director. Queda a sus ordenes, como att. a. y s. El Diputado a Cortes por Molina

SE VENDEN

en Marchamalo cinco mulas de labor de 5 a 7 años. Para tratar con su dueño Fructuoso San Juan.

El Seminario de las Misiones

La carta que Su Santidad dirigió al señor arzobispo de Burgos el 30 de abril del año último, para fomentar el Colegio fundado en dicha capital, con objeto de proporcionar jóvenes escogidos entre el clero a las misiones extranjeras, ha inspirado al reverendísimo prelado de la capital castellana una hermosa pastoral, que publica el *Boletín Oficial*, ocupando 195 páginas del mismo, por lo cual no podemos reproducirla ni hacer algo más que indicar los puntos que abarca.

En la introducción expresa la gratitud que, tanto el clero como los sacerdotes de la archidiócesis burgalesa, debían sentir hacia Su Santidad por habersé dignado fijar en ellos su atención para invitarlos a cooperar a la magna obra de traer al regazo de Jesús a todas las naciones bárbaras del mundo.

Con el fin laudabilísimo de señalar la importancia grande, inmensa de esa



EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA.

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL SE PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES VENTA DE VOLUMENES SUELTOS COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS DIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA ENVIAMOS GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA

COMPANIA ANONIMA CALPE
MADRID, SAN MATEO 13 BARCELONA, CONSEJO DE CIENFOS 416

A LOS MOZOS DEL REEMPLAZO DE 1920 SUBSTITUCION DEL SERVICIO MILITAR EN AFRICA

ARTURO COLLADO AGUILAR, SUCESOR DE MANUEL CASTANERA
AGENTE MATRICULADO PARA SUBSTITUCIONES PERMUTAS
BARQUILLO, 20, MADRID—CASA FUNDADA EN 1882

Por la cuota de 500 pesetas esta casa garantiza los contratos que hiciera a los mozos del reemplazo actual, próximos a ingresar en filas, de substituir-permutarles del servicio en Africa, durante los tres años de su permanencia en filas y siempre en conformidad con lo dictado por el Ministerio de la Guerra, respondiendo con SUS FINCAS del cumplimiento de sus contratos, poniendo el sustituto y cuantas reposiciones sean precisas hasta dejar al recluta contratado completamente libre del servicio en Africa, conforme lo tiene demostrado en sus treinta y ocho anualidades de existencia.

Para más detalles y petición de contratos, dirigirse en Guadalajara, a nuestro apoderado Don Bruno López, Mercado Nuevo, 2.

NOTA.—También se admiten contratos para los mozos del reemplazo de 1921, antes del sorteo en los Ayuntamientos, al precio de 300 pesetas con iguales garantías.

BERNARDINO OLMEDA

MARMOLISTA

Se hacen esculturas, panteones y lápidas en piedra y mármol. También se montan soleras y rulos de piedra barroqueña para molinos aceiteros.

GRANDES FACILIDADES PARA LOS PAGOS

PLAZA DE JAUDENES, 65.—Talleres en el tejaz de la Plaza de Toros de Demetrio de Lucas.—GUADALAJARA

empresa, a la que todos los siglos se ha dedicado mucha atención, trata tres puntos esenciales: el problema de la gentilidad en relación con Jesucristo y la Fe, que constituye la parte teórica de la pastoral; el problema del universalismo católico en acción, que forma la parte histórica primitiva misionera, y el problema moderno ante la hora de Dios de la conversión del paganismo.

En brillantes párrafos expone los motivos en que funda sus esperanzas, que son la fe y la gratitud y la caridad del clero, y entra en seguida a desarrollar brillantemente los tres puntos indicados.

La parte primera, «Teología de las Misiones», tiene los siguientes epígrafes: Las dos intuiciones de San Pablo; El paganismo; La Iglesia; Sus mutuas relaciones; El punto de unión; Mysterium Christi; La te regeneradora; La Iglesia misionera.

La segunda parte, «Fases de la Iglesia misionera», comprende: La Iglesia misionera doctrinal y La Iglesia misionera práctica.

La tercera, «La hora de Dios en las Misiones», se subdivide en: Domine, volumus Jesum videre; El enemigo; La voluntad del testador; Su realización de hoy; Nuestra obra.

Concluye con esta sentencia: «Aceptemos la misión de Dios».

Asombra verdaderamente que, pesando sobre el señor arzobispo de Burgos una serie de cuidados capaces de absorber la atención y el tiempo de cualquiera otra persona menos requerida por altos y delicados cuidados, haya tenido tiempo de recopilar la serie de datos históricos, curiosísimos e interesantísimos, que contiene su obra.

Después de recordar las grandes pérdidas de misioneros, en particular elementales, causadas por la guerra, que es necesario cubrir, dice:

«Vigorous ha de ser, por consiguiente, el influjo misional de la futura institución burlaguesa, si, como de ella espera. Su Santidad, ha de suplir ella dignamente tantos puestos y tantos misioneros perdidos. Cinco son los motivos, además de los ya dichos—todos ellos insinuados por el Pastor Supremo—, que señalan, a nuestro modo de ver, la medida exacta de la cooperación misionera de nuestro Seminario.

Ha de corresponder a nuestra pasada historia colonial; ha de resarcir con la intensidad de su nueva actuación el abandono último de nuestra Patria en punto tan capital de la vitalidad del Catolicismo; ha de aprovecharse de la doble oportunidad providencial que se le presenta, ya de hallar una base de fundación establecida, ya también de proponerse su edificación material en una archidiócesis dilatada y religiosa; ha de ser la expresión genuina misional, no sólo en Burgos, sino de toda España; ni sólo de nuestro clero archidiocesano, sino de «todo el clero español»; como obra, en fin, a la que esperamos firmemente mirarán como propia, no menos que Nos, «todos nuestros dignísimos colegas en el Episcopado español».

Después de describir el edificio, dice: «Ante todo, para esta gran obra se necesita un primer impulso, una dirección general y una administración acabadas, que estudien, conozcan, desarrollen y perfeccionen en nuestros alumnos estas cualidades de todo buen misionero. El personal, centro directivo del Seminario, en nuestro plan, no puede ser ni más competente ni más eficaz. Si hace falta para ello; resueltos estamos a sacrificar a tan santa causa nuestros mejores y más doctos sacerdotes, sin escatimar, en nuestra pobreza, los gastos que acarrea una formación misional completa.

Una vez en marcha el Seminario, él será el núcleo central de todo el movimiento misionero de la archidiócesis. Sus profesores y alumnos mayores, en organizado ciclo de conferencias, recorrerán de dos en dos años todas las parroquias de nuestra archidiócesis, fundando y regulando en cada una de ellas las asociaciones de La Santa Infancia y de La Propagación de la Fe, y, para remate de la obra, la Unión Misional del Clero adunará a todos nuestros sacerdotes en su labor apostólica».

Y un poco más adelante, añade: «Cada uno de los seminaristas educandos en nuestro futuro Seminario no ha de ser como los alumnos de las demás obras de beneficencia, ni un huérfano sin amparo, ni un pobre enfermo tan agradecido como necesitado, ni siquiera un anciano desvalido, ni jóvenes aprendices que afiancen su porvenir, ni niños abandonados que, acariciados por la caridad cristiana, rueguen por nosotros».

Un seminarista apóstol es incomparablemente más: es un legado de Jesús, al que ni las dificultades, ni los vejámenes, ni los peligros harán desistir de su divina embajada... Antes, objeto de las predilecciones del Señor, consagrado totalmente a un sublime ministerio, sabrá sufrir y aun abrazar con heroico esfuerzo todas las contradicciones, asperezas, sufrimientos, fatigas, calumnias, indigencias, hambres, y hasta la muerte más despiadada, con tal de arrancar una sola alma de las fauces del infierno».

Función organizada por la Junta de Damas de la Cruz Roja de Guadalajara a beneficio del Aguinaldo del Soldado (10 Diciembre 1920)

	Ptas.	Cts.
INGRESOS		
<i>Localidades vendidas</i>		
430 butacas a 2 pesetas.....	860	»
10 delanteras de galería centro a 175 pesetas.....	1750	»
39 delanteras de galería lateral a 150 pesetas.....	5850	»
7 delanteras de anfiteatro a 125	875	»
55 anfiteatros a 1 peseta.....	55	»
Total.....	99975	
<i>Donativos recibidos</i>		
De D. Ignacio Pardo.....	5	»
» D. Inés Andrés, V.ª de Ruiz.....	3	»
» D. José Soriano.....	8	»
» Sres. de Prado.....	10	»
» Sr. Esteve.....	10	»
» Sr. Tapias.....	10	»
» los trasportes del teatro.....	710	»
Total.....	5510	
RESUMEN		
Importan las localidades vendidas.....	99975	
Importan los donativos recibidos.....	5510	
Total ingresos.....	1.05485	
GASTOS		
Por el servicio de sastrería.....	5	»
» encargos al ordinario.....	9	»
» importe de una butaca al Montepío de autores.....	160	»
Por servicios de carteleras.....	2	»
» letreros y adquisición de parte del decorado.....	1170	»
Por reparto de programas.....	4	»
» alquiler del decorado para una función.....	20	»
Por derechos de ejecución de la Sociedad de Autores.....	52	»
Apuntador.....	20	»
Por alquiler del teatro, calefacción y dependencia.....	127	»
Luz eléctrica.....	37	»
Por pintado de un techo decorado.....	7	»
Por la orquesta.....	60	»
» el servicio eléctrico.....	250	»
» el servicio de peluquería.....	750	»
Acomodadores y porteros.....	1450	»
Mueblista.....	8	»
Tramoyista y guardarropa.....	24	»
Armar y desarmar el decorado.....	19	»
Por impresión de programas.....	14	»
Impuesto del Timbre del Estado.....	7998	»
Total gastos.....	52578	
RESUMEN GENERAL		
Importan los ingresos.....	1.05485	
Id. los gastos.....	52578	
Diferencia líquida remitida al Ministro de la Guerra.....	52907	

No consta en gastos el impuesto del Ayuntamiento, por haber dado dicha Corporación un donativo equivalente. Guadalajara 23 de Diciembre de 1920.—

La Presidenta de la Cruz Roja, Concepción Aparicio de Prado.

NOTA.—Entre las butacas vendidas se encuentran las seis abonadas por el Sr. Gobernador civil, las pertenecientes a Flores y Abejas y LA PALANCA satisfechas por el Sr. Cordovias y el Sr. Barrera y la del representante de la Sociedad de Autores Sr. Ayuso.

Banco de España-Guadalajara

Negociación de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100

El Tesoro emite Obligaciones por la suma de 650 millones de pesetas, al plazo de seis meses, renovables por otros seis, con interés de razón de 5 por 100 anual, cuyos valores están exentos de impuestos, y serán admitidos sin prorrateo en toda operación de consolidación de Deuda que se realice.

Las Obligaciones del Tesoro al 450 por 100 hoy en circulación que a su vencimiento de 1.º de enero próximo no se hayan presentado a reembolso, se considerarán renovadas el plazo de seis meses y serán canjeadas por los nuevos valores que ahora se emiten.

Los interesados que no estén conformes con la renovación, podrán presentarlos a reembolso en esta Sucursal hasta el día 31 del actual, entendiéndose que aquellas personas que no realicen esta presentación, habrán necesariamente de aceptar la renovación por los nuevos valores que ahora se emiten.

Por lo que respecta a las Obligaciones al 450 por 100 depositadas en esta Dependencia o dadas en garantía de operaciones se entenderá que sus tenedores están conformes y aceptan su conversión por las de 5 por 100 el antes del día 31 del corriente, o en este día no retiran sus depósitos o cancelan las garantías.

Oportunamente se anunciará el canje de las Obligaciones en depósito por las de nueva emisión.

Por la suma que quede disponible después de atender a la renovación voluntaria de las Obligaciones al 450 por 100 se admitirán en esta Sucursal dentro de las horas de Caja, o sea de 9 a 13, el día 3 de enero próximo, los pedidos que se hagan: Por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiples de esta cifra, sin exceder del importe de las Obligaciones que se emitan.

Las Obligaciones son al portador, en títulos de 500 y de 5,000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero este último a los vencimientos de 1.º de abril y 1.º de julio de 1921.

El tipo de emisión es la par. El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en esta Caja, a cambio de recibo que será canjeable por resguardo provisional y éste, en su día, por los títulos definitivos.

En el caso de que la cantidad suscrita exceda del importe de la negociación, se verificará prorrateo, y las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le corresponda, prestando de la fracción que resulte como exceso; y a los suscriptores que según el coeficiente que resulte no correspondan 500 pesetas, no se les adjudicará Obligación alguna, aunque se hayan suscripto por dicha cantidad de 500 pesetas.

Si una vez conocido el resultado, aparece cubierta con exceso la negociación se devolverá a los suscriptores la cantidad que les corresponda, según el prorrateo.

Las suscripciones y el canje se realizarán por medio de Corredor de Comercio, abonándose por el Tesoro el corretaje oficial.

Guadalajara 21 de diciembre de 1920. —P. El oficial secretario, Nabal.

APOLINAR COBETA DOLADO

GUADALAJARA — TORRES 4

Gran fábrica de aceites de oliva

montada con los últimos adelantos modernos, donde encontrarán los cosecheros de aceituna que me honren con sus encargos grandes ventajas en rendimiento y clase de los aceites.

Esta casa compra la aceituna al que no quiera elaborarla por su cuenta y recomienda a los cosecheros que antes de venderla a ningún otro se sirvan consultar precios en la inteligencia han de encontrar también bastantes beneficios.

De sociedad

Encuétrase enfermo el reputado doctor D. Rafael la Rica. Mucho celebraremos que se ponga bueno pronto.

—Los señores de Mazorra están recibiendo muchas felicitaciones por el éxito obtenido por su hijo D. Dionisio en las oposiciones a la Judicatura. También nosotros damos la enhorabuena al digno Gobernador civil y a su distinguida familia.

—Los alumnos de la Academia de Infantería señores Verda, Cué, Cirac y Maroto están pasando estos días de Pascua en Guadalajara.

—Mañana 29 se cumple el primer aniversario de la muerte del que fué queridísimo y respetable amigo nuestro D. José Quintana persona que contaba en esta provincia con generales simpatías y a quien se deben importantísimas mejoras en el servicio de telégrafos y la implantación del de teléfonos.

A su distinguida viuda y a sus hijos reiteramos de corazón el pésame.

—Se encuentra restablecida del enfriamiento que sufría la señora directora de esta Normal doña Concepción Aparicio. Nos alegramos mucho.

—También se encuentra mejor de la indisposición que pasaba la señora de nuestro queridísimo amigo D. Balbino Blasco. Lo celebramos.

—Para Alicante, donde pasarán una temporada larga, han salido nuestros queridos amigos los señores de Casado (D. Emilio).

—Está pasando una temporada al lado de sus hermanos la señorita María Luisa Carrasco.

Este periódico se vende en Madrid, en el kiosco que La Tribuna diario gráfico de la noche tiene establecido en la calle de Alcalá.

Espectáculos

Teatro-Casino

El sábado se proyectó la octava jornada de «¿Quién es el número uno?», última de tan interesante serie de aventuras.

En las secciones celebradas el domingo se dió un programa realmente extraordinario, con la proyección de la cinta, en cuatro partes «El matrimonio de Olimpia» muy artística y la primera jornada de «Atlas», película de gran interés por su asunto y de una descripción en tipos y paisajes de admirable fotografía.

«Atlas», que será uno de los mayores éxitos cinematográficos del Teatro-Casino, consta de dos jornadas proyectándose la segunda mañana miércoles.

Teatro Principal

Pola Negri ha sido una vez más celebrada por nuestro público y admirada la graciosa artista interpretando «La condesa Dody», bonita película de manufactura alemana proyectada el sábado.

También «Mademoiselle Papi»

Anis de la Asturiana PALADAR EXQUISITO FINURA SIN IGUAL

llon», que figuraba en el programa del domingo, es una película con mucho esmero editada y que gustó grandemente.

La Diplomática Arriacense

El día 9 de Marzo de 1919 envió el cronista provincial a la imprenta de la Diputación el original del primer tomo de su obra titulada *Diplomática Arriacense*, comprensión de 125 copias de documentos de los siglos XI al XIV, cuya busca, interpretación y copia suponen un trabajo penosísimo, que su compilador ha tenido que soportar buscándolos en Archivos, Bibliotecas y Códices de estas épocas.

Son una colección de Fueros, Privilegios, Castas pueblos, donaciones, etc. que constituyen nuestra legislación foral en los tiempos medioevales, documentos de suma importancia para la historia de la provincia, y que a no ser por la actividad y celo de nuestro Cronista, hubieran permanecido ignorados o habrían sido destruidos por el polvo de los Archivos.

Pues bien: este original permanece empaquetado en el taller de la Casa de Expósitos, como si se tratase de un folleto sobre la cría del canario.

El primer año se consumió en dilatorias y aplazamientos, a pretexto de que el papel estaba muy caro (se necesitarán unas seis a siete resmas) y era preciso esperar a ver si descendía algo el precio: el segundo transcurrió lo mismo hasta el mes de Julio último, en una de cuyas sesiones la Comisión provincial acordó hacer la impresión incluso costeando el papel; pero ahora el Presidente quiere que este gasto lo haga el Sr. Pareja Serrada, a pretexto de que en Octubre ofreció costearlo ingorando aquel acuerdo y sin tener en cuenta que ni él ni el Cronista provincial pueden modificar un acuerdo tomado por la Comisión que representa a la Diputación en pleno.

Este asunto tiene otro detalle curiosísimo que el Sr. Pareja ha omitido, acaso intencionalmente, en su comunicado a *Flores y Abejas*, y es que el libro en cuestión está dedicado al Conde de Romanones; y como es práctica que las dedicatorias no se manden a la imprenta sin la aprobación del sujeto al que se consagra, resulta que se ha tenido en poco aprecio el nombre del referido prócer, y que los amigos que tiene aquí son peores que los enemigos de otras partes.

Y todavía pretenden los Diputados provinciales cuando llegan las elecciones hacer creer al público que se preocupan de los intereses provinciales.

REORGANIZACION DEL SECRETARIADO MUNICIPAL

(Continuación)

El Real decreto de 20 de Noviembre de 1919, deroga cualquier disposición administrativa que limite la libre facultad de los Ayuntamientos para fijar el sueldo que deban percibir sus empleados y apunaban los sueldos mínimos que corresponden disfrutar a los Secretarios municipales en la misma cuantía que los regula el Reglamento de 1916, que fué mandado retirar por Real orden de 27 de Noviembre del siguiente año.

El propósito en que se inspira este Real decreto es altamente plausible, pues responde al intento de que obtengan tan dignos funcionarios los beneficios que se habían reconocido con carácter general a los demás funcionarios del Estado, y a tal efecto, deroga la dita disposición de 27 de Noviembre de 1917, la que, aparte de representar una irregularidad en la esfera procesal administrativa, puesto que dejaba sin valor un Real decreto aprobatorio de un Reglamento, no podía realmente ser defendible por representar una evidente lesión para los intereses de la clase del Secretariado.

Impúgnase dicho Real decreto por entender que ha de carecer de verdadera eficacia, ya que declarando el art. 78 de la Ley Municipal que es atribución exclusiva de los Ayuntamientos el nombramiento y separación de todos los empleados municipales, debe entenderse facultada esta Corporación para condicionar el nombramiento de sus Secretarios y señalar la remuneración correspondiente; y por tanto, de prevaler el imperio de dicha disposición ministerial, se conculcarían por la potestad ejecutiva precripciones que viven en la Ley orgánica de los Municipios.

No coincidimos con este criterio, puesto que en este cuerpo legal no existe artículo alguno que de un modo taxativo prohíba la declaración que se mantiene en dicho Real decreto y además porque debe reconocerse al Estado moderno una amplia órbita en virtud de la cual interviene en el contrato de trabajo y con respecto a los funcionarios de cualquier clase y carácter que sean, debe velar garantizando un sueldo adecuado a las apremiantes necesidades de nuestros días.

Examinando esta disposición se observa, pues, que responde al propósito de armonizar el criterio autonómico que rige a tales entidades con el principio intervencionista que se admite hoy al definir el Estado llamado a ejercer una misión tutelar sobre las condiciones de trabajo y sueldo que deberán percibir los obreros y los empleados, es decir, del Estado, provincia y Municipio.

Legislación extranjera

El sistema que impera en la Ley Municipal francesa de 5 de Abril de 1884, de preacindir en sus disposiciones de regular el cargo a que venimos refiriéndonos, no se sigue en otros países, pues generalmente, en la ley que establece el régimen local, se trata de los Secretarios de los organismos municipales, reconociendo la importancia que merecen las funciones que realizan.

En la imposibilidad de hacer referencia en este modesto trabajo a la legislación de diversos Estados, nos limitaremos a transcribir algunos preceptos de la Ley Municipal y Provincial de Italia de 4 de Febrero de 1915, que contienen reglas muy convenientes para la organización de la carrera de dichos funcionarios.

Respecto de su nombramiento, establece que nadie podrá ser nombrado Secretario de Ayuntamiento sin obtener el título que le habilite como tal, como consecuencia de un examen, que se verificará con sujeción a lo que se disponga por Reglamento (1), y que el nombramiento de Secretario de será otorgado, bajo pena de nulidad, por el Consejo municipal, asistiendo la mayoría absoluta de los Conse-

jeros del Municipio. Tendrá el carácter de inamovilidad al cabo de cuatro años de experimentación en un mismo Ayuntamiento o consorcio de Ayuntamientos (2).

Se fija el mínimo de sueldo, de 960 liras anuales, para los Secretarios de Ayuntamientos y de consorcios de Ayuntamientos, que tengan una población superior a 1.000 habitantes (3).

Los derechos y emolumentos que los Ayuntamientos están autorizados a percibir por la expedición de documentos, serán por mitades para las Administraciones municipales y sus Secretarios (4).

Y refiriéndose a la estabilidad de dichos funcionarios, se dispone que el Secretario no podrá ser separado del cargo antes del tiempo por el cual haya sido nombrado, sino por acuerdo motivado del Consejo municipal, con asistencia de las dos terceras partes, por lo menos, de los Consejeros. Contra tal acuerdo se admitirá recurso ante la Junta provincial administrativa, y de la resolución de ésta, aun por quebrantamiento de ley, ante la Sección 5.ª del Consejo de Estado. (5).

Transcurrido el período de los cuatro años de experimentación, aún son mayores las garantías que se conceden al Secretario.

Bases de la reforma.

Los Secretarios de Ayuntamiento componen una de las clases de empleados más numerosas de la Nación; se les tiene encomendados servicios importantísimos, y quizás sean los que constituyen el sustantivo de la Administración municipal, la cual es a la vez la base fundamental de una buena Administración pública. Tal consideración debe influir intensamente en la determinación de las reformas que se trate de implantar al reglamentar dicha carrera.

La importancia de ese funcionario se comprende, recordando que «es el Jefe de las oficinas y dependencias municipales, cuya dirección y vigilancia le están especialmente encomendadas» (6), se reconoce observando que tiene intervención directa de verdadera transcendencia en los asuntos municipales, y como afirma Brunialti, «su condición de Secretario y Consejero legal le proporciona una gran influencia sobre todos los funcionarios y miembros del Consejo, pues realmente es el guía, el consejero y el amigo de todo interesado en asunto propio de la Administración comunal». (7).

Por último se pone de relieve la importancia del Secretariado municipal, teniendo presente que se le encomiendan multitud de diversas funciones, pues no se limitan a aquellas peculiares del cargo que se hallan consignadas en la Ley Municipal, sino que además intervienen en los asuntos de quintas, subsistencias, subastas de costas, tramitación de denuncias, Censo electoral, etc.; realizan servicios tan extraños a sus facultades y competencia, como los de la Estadística meteorológica y otros de índole semejante, completamente alejados de la misión que deben prestar, y por último, a la vez constantemente se ven obligados a emitir informes, formar estadísticas y cumplir diligencias que se les exige por algunos organismos centrales y provinciales.

J. A. Ubierna.

(Se continuará)

Amigos de la música

Reunidos en la Escuela Normal de Maestros el viernes día 3, a las cinco de la tarde un buen número de aficionados al arte musical, algunos de los cuales ostentaban la representación y manifestaron la adhesión de otros varios señores que, por distintas causas no pudieron asistir, convinieron:

a) Iniciar la constitución de la sociedad «Amigos de la Música» invitando particularmente a cuantas personas sien-

(2) Art. 163.
(3) Art. 164.
(4) Art. 169.
(5) Art. 165.
(6) Art. 4.º del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Madrid, de 6 de Noviembre de 1882.
(7) *Biblioteca di scienze politiche e amministrative*, vol. VI, pág. 892.

tan afición a tan bello arte por medio de hojas impresas que se hagan llegar a conocimiento de los interesados.

b) Estas hojas impresas llevarán un boletín de suscripción o adhesión a la sociedad; fijándose la cantidad de una peseta mensual por cada localidad que se desee para los conciertos que se vayan organizando; cuota desde luego más inferior al precio que tengan las entradas para el público. Estos boletines de adhesión, después de llenos, deberán remitirse a D. Daniel Carretero (Miguel Fluiters, 54) o podrán ser entregados en la portería de la Escuela Normal, o en la del Casino.

c) Convocar por medio de la hoja presente a cuantos señores de uno u otro sexo, se suscriban como de esta Agrupación a una junta o reunión general que se verificó el Lunes 13, a las cinco de la tarde en la Escuela Normal de Maestros, para proceder al nombramiento de un Comité organizador de los conciertos, encargado a la vez de la administración de los fondos de la Sociedad.

d) Celebrar conciertos, con la mayor frecuencia posible debiendo aspirarse a estos sean mensuales, teniendo en cuenta los fondos de la Sociedad que estarán constituidos por las cuotas de los socios y donativos que pudieran solicitarse de Corporaciones y particulares.

e) Hacer públicas de este modo las primeras bases de la Sociedad «Amigos de la Música», las cuales pueden modificarse en la propia Junta que se celebre.

Firmando en nombre de los reunidos y adheridos:—Daniel Carretero.

Gacetas

Casino de Guadalajara.—Se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 del corriente, a las tres de la tarde, con objeto de dar lectura de la Memoria, aprobación de cuentas, sorteo de las obligaciones de los empréstitos, proyecto de arrendamiento y reforma del teatro, elevación de cuotas y elección de cargos.

Recaudación.—Según nota que nos facilita la comisión organizadora de la velada celebrada en el teatro Principal para el aguinaldo del soldado, asciende el beneficio líquido a la cantidad de mil ochocientas pesetas.

Jueves Eucarísticos.—Se han repartido los programas para la inauguración de los jueves Eucarísticos en la parroquia de Santa María.

Día 6 de Enero, a las siete y media de la mañana, Misa de comunión para los asociados y demás personas que gusten acompañarles, durante la cual se cantarán letrillas al Sacramento del Amor y se leerán fervorosos actos de preparación y acción de gracias.

A las nueve, otra Misa de Comunión como la primera.

Por la tarde, a las 4, Hora Santa con exposición, Rosario y plática a cargo del Sr. Cura Párroco, Motetes, Procesión con el Santísimo bajo pallo, por las navas de la Iglesia, terminando con bendición y reserva.

Cultivo del tabaco.—Por Real orden del Ministerio de Hacienda ha sido ampliado hasta el 15 de Enero próximo el plazo concedido a los agricultores, a fin de que soliciten autorización para el cultivo del tabaco, en concepto de ensayo.

Pésame.—A los 22 años de edad, ha fallecido en esta población D. Francisco Calleja Gallego.

A su desconsolada esposa doña Isabel Sánchez de Luis, padre y demás familia les testimoniamos nuestro pésame.

Secretario.—Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de Semillas D. Esteban Domínguez Checa.

Ingreso.—En el «Diario oficial» del Ministerio de la Guerra se ha publicado la convocatoria para ingreso en las Academias militares.

Los exámenes darán comienzo el día 15 de Mayo y en la Academia de Ingenieros se anuncian 80 plazas.

Enharebuena.—Se le enviamos a don Carlos Pérez Serrano por su ascenso a Jefe de Administración de tercera clase, quedando prestando sus servicios en esta Intervención de Hacienda.

Fallecimiento.—En Millana ha fallecido el Alcalde de aquella villa D. Fabián Aguado Martínez, hermano del digno presidente de esta Diputación.

A su familia enviamos nuestro pésame más sentido.

Oratorio.—En el hotel de los condes de Romanones se inauguró el día de Navidad un lindo oratorio, instalado en la habitación que ocupó en vida el valeroso y malogrado oficial de Ingenieros D. José de Figueroa y Alonso Martínez.

Los condes de Romanones oyeron las tradicionales tres misas y recibieron la Sagrada Comunión.

SE VENDEN

Por no poder atender, por su delicado estado de salud 48 ovejas jóvenes y bien atendidas.

Para tratar con D. Aniceto Cañeque Valdenuño Fernández.

SE VENDEN

40 primales y 40 ovejas paridas, superiores, para tratar con Alfonso Escudero de El Casar de Talamanca.

TRIUMPH

MOTOCICLETAS — BICICLETAS
SIDE-CARS — ACCESORIOS
Paseo de Recoletos, 14.—Madrid

Antonio Sanz Vacas
Corredor de comercio colegiado

Jádenes, 29, bajo

SE NECESITA

un chico de 14 o 15 años que sepa leer. Darán razón en esta Redacción.

Sirvientes

Se necesita niñera de cincuenta reales y criada de cuatro duros. Razón en esta redacción.

SE ALQUILA

un sótano propio para taller, almacén, etc. Informarán: Manuel Medrano, número 3, Portería.

Guadalajara: Imp. El de R.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don _____ vecino

de _____ calle de _____

número _____ desea suscribirse a LA PALANCA por un (1)

(Firma del interesado)

(1) un año, o un trimestre.

ABOGADOS

Sólo en el año actual se han dictado más de QUINIENTAS DISPOSICIONES, una a una, y es necesario que el legis-

Para conocer de un modo inmediato todo el complejo de la legislación vigente en nuestra patria, adquierase el

INDISPENSABLE al abogado

y UTIL para las damas
POR BRAVO Y LECEA

Anuario para 1920
Edición 1.^a, 6.⁵⁰ ptas. id. 2.^a, 5.⁵⁰ ptas.
Para toda clase de pedidos:
ESTUDIO, 14, Bajo.—Guadalajara.

Todas las personas de buen gusto tienen en su tocador, la riquísima Agua de Colonia y el espumoso jabón de la Concordia.

Casa AGUSTIN GARCIA MANZANO
alle Miguel Fluiters 2 y Plaza Mayor 25.—
Teléfono 64.

- SAN BERNARDINO Paraguas
 - SAN BERNARDINO Pielés.
 - SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
 - SAN BERNARDINO Adornos.
 - SAN BERNARDINO Guantes.
 - SAN BERNARDINO Lana para confecciones.
 - SAN BERNARDINO Perfumería.
 - SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
 - SAN BERNARDINO 1.000 artículos más.
- Calle Mayor 10 GUADALAJARA**
Teléfono núm. 2

A los agricultores

De acuerdo con la Cámara Agrícola de esta provincia se da a conocer una sencilla fórmula para combatir el "CUQUILLO".

Para combatir el "CUQUILLO", busquen pejuños está causando en los huertos de esta provincia, así como el «S. PO. & F. R. L.» DE LA VID

Como uno de los mejores tratamientos, puede dominarse el mal.
Para instrucciones dirigirse a D. FAUSTINO CASAS, Maestro Nacional, Jandanes, 30 Guadalajara, ó bien por conducto de la Cámara Agrícola.
Deben aprenderse a ponerla en práctica antes de la floración.

QUINTOS DE 1920

La competitiva Agencia matriculada de subastas y permisos para la liberación de servir en Africa, domiciliada en Madrid calle de Toledo número 105. Teléfono 5126 M. ha establecido un seguro especial VOLUNTARIO mediante el cual con muy poco sacrificio PUEDEN HACER el seguro contratación de Afiliados los reclutas que lo deseen.

Dicho seguro consiste en poder verificar a piezas al mismo precio que al contado los contratos números 1 y 3 de los que esta casa verifica, o sea:

- Núm. 1.—Contratos antes del sorteo de las Casas de Regata o incorporación a filas. Precio 450 pesetas (Desde 1.^o de Noviembre 500)
 - Núm. 2.—Contratos antes del sorteo de los A. voluntarios. Precio 300 pesetas.
- Estos dos contratos solo podrán hacerse a plazos el número 1 hasta el 31 de Octubre y el número 2 hasta el 31 de Diciembre y mediante las condiciones para ello estipuladas.
- Plazo y condiciones a su representante en Guadalajara D. Claudio Garrido, Barriónuevo bajo, 14.

LA VITIGUERA DE MADRID

TRAJIDOS Y NOVEDAD
Calle de Miguel Fluiters
(Antes Mayor baja)

8

GUADALAJARA

TRAJIDOS, BOUTADES, CORSETS, PANTAS, GORROS BLANCOS
CONFECCIONES EQUIPOS PARA NOVIAS
Miguel Fluiters, 8.—GUADALAJARA

GRAN FABRICA DE JABONES

APOLINA COBETA DOLADO
(Sucesores de la viuda de F. Benito)

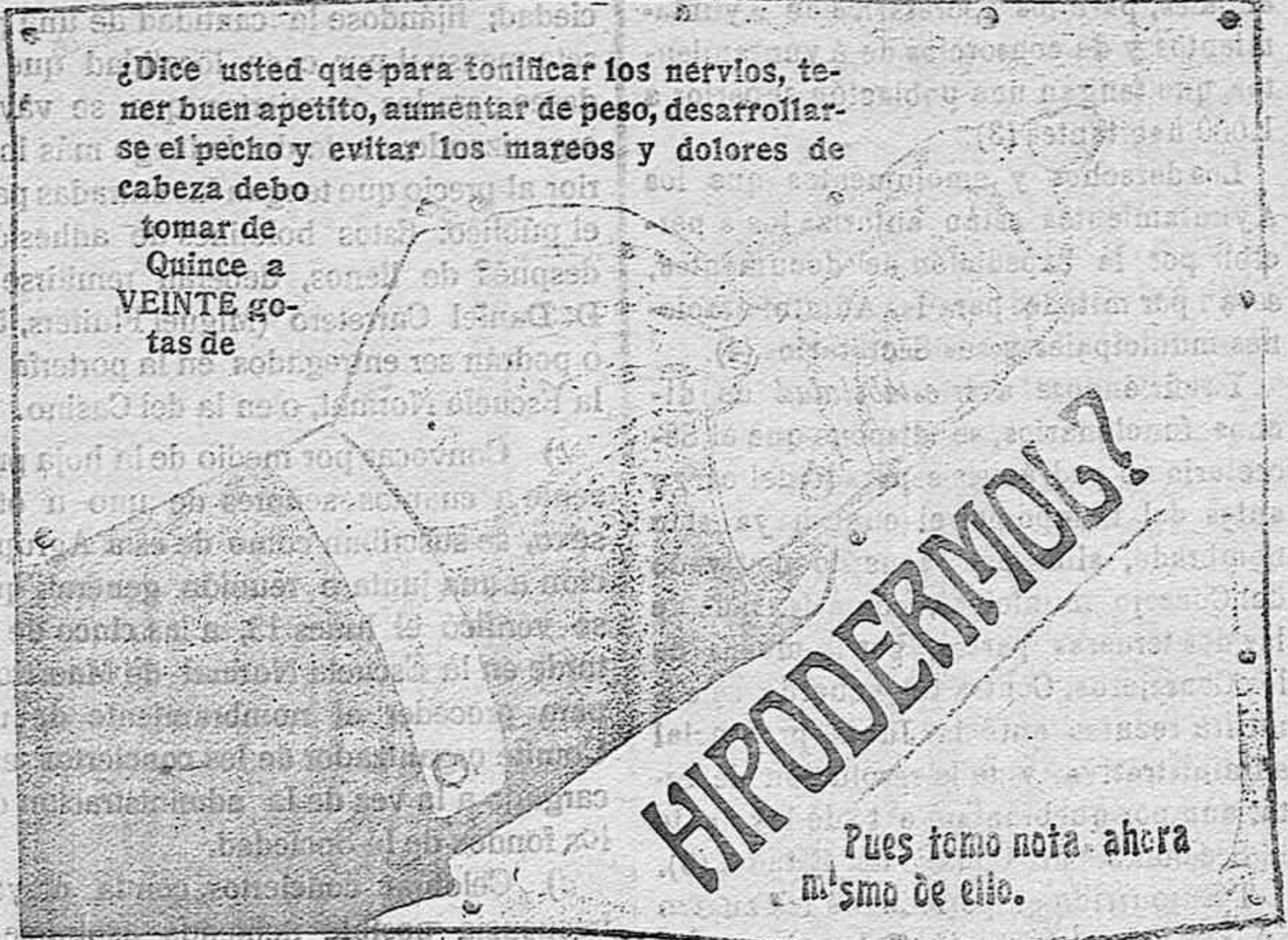
— ALMACEN DE ACHITES — FRUTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS —

EXPORTACION A PROVINCIAS

Consultad precios a esta casa que es la que más afina

TORRES, 4 — TELEFONO, 108 — GUADALAJARA

Dice usted que para tonificar los nervios, tener buen apetito, aumentar de peso, desarrollar el pecho y evitar los mareos y dolores de cabeza debo tomar de Quince a VEINTE gotas de



HIPODERMOL

Pues como nota ahora mismo de ello.

USTED TOMARA

Amigo DÉBIL

Elixir CALLOL

PORQUE DA FUERZA, VIGOR Y JUVENTUD

y los Médicos le llaman el Remedio de los Débiles

Fórmula Aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

DE COSTO AGRABABLE Y EFECTO RAPIDO

PREPARADO EN FARMACIA CALLOL Y BARRIO DE SAN ANTON

DERECHO ECLESIASTICO
CON ARREGLO AL NOVISIMO CODIGO DEL DERECHO CANONICO

y según la Teología, la Apologética y la Filosofía y Historia del Derecho Eclesiástico.

Obra de D. Domingo Iglesias necesaria a los sacerdotes, a los abogados, y redactada para uso de los Obispos y Curias.

La administración de LA PALANCA se encarga de servir los pedidos que se hagan de esta interesante obra que la crítica ha juzgado como la mejor en su materia.

Coñac Caballero

COLEGIO DE NIÑAS

Dirigido por las Religiosas Concepcionistas (Convento del Carmen).

Se abren las clases el día 6 de Septiembre despues de las importantes obras realizadas que hacen de este Colegio el más higiénico y bien montado de la capital.

Horas de entrada: Diez menos cuarto y tres menos cuarto.

De salida: a las doce y a las seis y media.

Gran instalación de lavabos y water closet.

Recreo en el jardín, con vistas a la huerta.

DENTISTAS

E. Torrente de Alcaide : - :
Ramón Alcaide y Torrente
ODONTÓLOGO

Establecidos en Madrid, Alcalá, 30, pral

Ofrecen su nuevo gabinete dental en Guadalajara, calle de Miguel Fluiters (antes Mayor baja) 25 y 31, los martes, miércoles, viernes y sábados.

PALACE HOTEL ESPAÑOL
de Rufino Merino

Calle de Miguel Fluiters, 24, apdo.
(Antes Mayor baja)

Magnifico establecimiento situado en el punto mas céntrico de la población, montado a la altura de los mejores de su clase amplias y elegantes habitaciones amuebladas con gusto, gran salón de lectura visitas y piano, calefacción por vapor en toda la casa, camerado servicio.

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA
EL MEJOR DICCIONARIO DEL MUNDO

Van publicados los tomos I a XX y XXIX a XXXV, con 32.050 grabados en el texto; 2.252 láminas negras, 358 láminas en color, con otros 2.976 grabados y 1.426 mapas y planos.

HIJOS DE J. ESPASA
— BARCELONA —

Los pedidos que se hagan a la administración de LA PALANCA serán servidos con gran ventaja en las condiciones de suscripciones.

SIEMPRE IGUAL

Muchos pocos es mejor que pocos muchos esta es la norma de la casa AGUTIN GARCIA MANZANO desde el año 1907 que se estableció; por esta razón cada día se ve mas favorecida del público.

«Drugueria» perfumería, ortopedia, optica y materiales para fotografos y pintores,
Calle de Miguel Fluiters, 2 (Mayor baja)
Plaza Mayor, 25 — Teléfono, 64

Aguardientes con guía
Compránselos a Gregorio García que los tiene de excelente calidad, y os regala la libreta que deben llevar los vendedores al por menor.

Venta al por mayor de vinos manchegos
TELEFONO, 131
Calle Madrid, 27.—Guadalajara

SARNA

El mejor antiséptico **SULPHOSAL CLEDERA**

Curación en 24 horas, (sin baños). Hace desaparecer el arpillido antiguo de la cara, eczemas, herpes, manchas y granulaciones; procedan o no de enfermedades secretas. Primer antiséptico líquido. Ocho años de éxitos y de honrosas distinciones otorgadas por eminentes Médicos que prefieren el Siphonalla otros similares acreditados para la curación pronta de la Sarna, y otra enfermedades de la piel. Rechazar imitaciones.

DE VENTA

FARMACIA DEL MEDIODIA
Atocha, 110, Madrid y principales boticas

PRECIO 150 PSETAS

FERRETERIA

Viuda de Esteban Rufiños

Plaza Mayor, 15.—GUADALAJARA

Ferretería.—Cristales.—Material Eléctrico

Lámparas de Filamento metálico marca «Oaran «Metal» y «E» Inodoros, tuberías de hierro y plomo, clavazón y herrajes para obras y caballerías. Polvos insecticidas, Arados de vertedera. Estufas y accesorios y máquinas de picar y embutir carne.

ESPINO ARTIFICIAL. Cementos de la acreditada marca EL LEON
No equivocarse (frente al Ayuntamiento) — Teléfono, núm. 127

Maquinaria agrícola «COLLADO»
Segadoras, atadoras, agavilladoras y aventadoras

GRANDES TALLERES Y ALMACEN

BARRIO DE SAN ANTON — ALBACETE

Legítimos arados, solo de acero, de vertedera fija y giratoria, garantizados. Legítimos trillos COLLADO, tipo 1919, es preferido por todos los labradores. Maquinaria vinícola de todas clases.
Reparaciones en toda clase de maquinaria, calderas de vapor, locomoción, rilladoras, motores tractores, bombas y todo cuanto se relacione con la agricultura metálica.

Todos los trillos que otra casa vendió con mi nombre el 1917 y 1918, se reformarán al nuevo tipo 1919.

La Unión y el Fénix Español
Compañía de Seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

55 años de existencia

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS

Seguros de valores — Seguros contra accidentes

Sub directores en Guadalajara D. Julián Ramirez e hijo Plaza de Don Pedro 1

CALZADO NACIONAL

TIPOS DE TASA

Depósito y venta en el popular BAZAR

LA TIJERA DE ORO

Especialidad en calzado de goma de fabricación propia

PRECIO FIJO VERDAD — Teléfono, 132 — Guadalajara

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É
INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.